



## CONVOCATORIA PROGRAMA DE BECAS AYUDANTÍA 2025-1

LA FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, CONVOCA A TODOS LOS PROFESORES ADSCRITOS A UN DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS AYUDANTÍA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE **2025-1**, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. Se asignarán las becas conforme a lo establecido en el Punto 8 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Becas Ayudantía.
2. Las solicitudes deberán enviarse de forma electrónica a través del **Portal de Enlace Académico**, incluida en el apartado de Otros Servicios opción Becas de Ayudantía y Estudiantiles, a más tardar el día **10 de febrero de 2025**.  
En caso de que al solicitante se le haya aprobado una Beca Ayudantía en alguno de los dos semestres inmediatos anteriores al de la presente Convocatoria, la Comisión de Becas Ayudantía verificará que haya cumplido con la presentación de los informes, en los términos del Punto 20 inciso c) de los Lineamientos Generales para la Asignación de Becas Ayudantía. Esto constituye un requisito de la Convocatoria.
3. Las Becas Ayudantía podrán ser dos tipos: Tipo "A" para estudiantes activos y regulares de licenciatura, y Tipo "B" para estudiantes que cursen una Especialidad, Maestría o Doctorado. Los estudiantes deberán cumplir con los requisitos descritos en el Punto 14 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Becas Ayudantía para becas Tipo "A" o Tipo "B", según sea el caso.
4. La asignación de las becas se hará mediante acuerdo del Colegio de la Facultad Interdisciplinaria.
5. Se dispone de 25 Becas Tipo "A" y 2 Becas Tipo "B".
6. El monto mensual de las Becas Tipo A es \$1,200.00 M.N. y El monto mensual de las Becas Tipo B es \$2,400.00 M.N.
7. Los alumnos propuestos para el ejercicio de una beca, deberán capturar en la Plataforma del Portal de Alumnos a más tardar el día **14 de febrero de 2025**, la siguiente documentación:
  - a) Copia del documento del banco BBVA donde aparezca el nombre del estudiante y número de cuenta ACTIVA a 10 dígitos, donde se depositará la beca.
  - b) Carta compromiso del estudiante.
  - c) Declaración de no contar con otra beca por parte de la Universidad de Sonora.
8. Los estudiantes beneficiados con la beca deberán comprometerse a enviar, a través de la plataforma, lo siguiente:
  - a) Reporte mensual de actividades (cada período).
  - b) Informe semestral de actividades (final del semestre).
9. Para mayor información, acuda a las oficinas de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales, edificio 3K1 planta baja. Los Lineamientos Generales para la Asignación de Becas Ayudantía de la Dirección Administrativa del Campus Hermosillo pueden consultarse en el sitio:

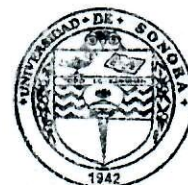
[https://campusheramosillo.unison.mx/wp-content/uploads/2022/03/Lineamientos\\_Becas\\_Ayudantia\\_2015\\_2.pdf](https://campusheramosillo.unison.mx/wp-content/uploads/2022/03/Lineamientos_Becas_Ayudantia_2015_2.pdf)

Atentamente

"El Saber de mis Hijos hará mi Grandeza"

**Dr. Juan Pablo Soto Barrera**

Coordinador General de la Facultad Interdisciplinaria de  
Ciencias Exactas y Naturales



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARÁ MI GRANDEZA  
**FACULTAD  
INTERDISCIPLINARIA  
DE CIENCIAS EXACTAS  
Y NATURALES**

